

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Laboral
DEMANDANTE	José Gerardo Vergara Velásquez
DEMANDADO	Ayuda Técnica y de servicios S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00146 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega documentos y reconoce sucesión procesal
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio N°522

Se allega a las presentes diligencias, los Registros Civiles de Nacimiento de los señores LUZ MARINA VERGARA ZAPATA, MARÍA LILIANA VERGARA ZAPATA, DIEGO FELIPE VERGARA ZAPATA, a quienes se les reconoce como sucesores procesales del demandante inicial José Gerardo Vergara Velasquez, al acreditarse el fallecimiento de este último, en los términos establecidos en el artículo 68 del Código General del Proceso.

De otro lado y por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la sociedad AYUDA TÉCNICA Y DE SERVICIOS S.A., se aplaza la audiencia que estaba programada para el día 21 de noviembre de 2022 y se fija como nueva fecha el día 24 de abril de 2023 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)</p> <p style="text-align: center;"><i>El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 11 de octubre del año <u>2022</u></i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO <i>Secretario</i></p>
